



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO Nº 654 - 23
EXPEDIENTE Nº 6071/23
Salta, 11 AGO 2023

VISTO: La Resolución CS N° 196/23 mediante la cual se delega en las autoridades de las Facultades y de las Sedes Regionales la atribución de prorrogar el pedido de CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN de ingresantes en el presente período lectivo estableciendo como plazo máximo el 31 de agosto de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. CS N° 196/23 se fundamenta entre otros considerandos en: "Que es de destacar que, durante años anteriores, el criterio de la Universidad ha sido atender favorablemente este tipo de solicitudes con el propósito de contener al conjunto de los estudiantes ingresantes, dándoles así la posibilidad de continuar con sus estudios."

Que son compartidas las razones que fundamentan el referido acto administrativo.

Que por Res. CD ECO N° 547/22 aprobatoria del Calendario Académico 2023, se fijó hasta el 28/04/23 como fecha para la conformación de inscripción para los ingresantes 2023, en ésta Unidad Académica, sin perjuicio de lo hasta entonces establecido por Res. CS N° 388/22 que aprobó el Calendario Académico 2022-2023 de esta Universidad.

Que corresponde en consecuencia emitir el acto administrativo que establezca la prórroga del período de confirmación de inscripción como plazo máximo hasta el 31 de agosto de 2023 en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales.

Que a fojas 60 (vuelta), tomó intervención la Secretaria de Asuntos Académicos, Cra. María Rosa Panza de Miller.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, emite el Despacho N° 264/23 de fecha N° 09/08/2023.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Tener por prorrogado en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales y en el marco de lo establecido por Resolución CS N° 196/23 el período de CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN de ingresantes en el presente período lectivo como plazo máximo hasta el 31 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad y Extensión áulica Cafayate, CEUCE y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl.ndc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa